



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL**

**FECHA:**

**MHL.1.0.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**AGOSTO DE 2018**

**MHL.1.0.3.0.2. DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

**HOJA:**

**42 DE 197**

### **OBJETIVO:**

Lograr la protección jurídica de los derechos morales y patrimoniales de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., y promover el cumplimiento de la normatividad que le rige y a que se sujeta la actuación de las áreas que conforman Canal 22.

### **FUNCIONES**

- Registrar en su caso, los poderes de los representantes legales de la Entidad ante las diversas instancias de Registro de Autor.
- Comparecer como apoderado legal de la Entidad en los procedimientos Conciliatorios y Administrativos en que sea parte Televisión Metropolitana S.A. de C.V., ante las instancias administrativas ante las cuales se tramite un procedimiento administrativo.
- Registrar y renovar los derechos de autor que sea titular la Entidad, para que continúe su vigencia ante terceros.
- Realizar todo tipo de actuaciones, como apoderado legal de la Entidad en los juicios en que sea parte, ante las instancias jurisdiccionales ante las cuales se tramite un procedimiento en cualquier materia del derecho, incluyendo la tramitación del juicio de amparo.
- Emitir opiniones legales a las diferentes áreas de la Entidad, en la realización de sus actividades que tengan implicaciones jurídicas.
- Actuar como enlace jurídico para el seguimiento del registro de la protocolización de las actividades constitutivas de la Entidad.
- Comparecer como apoderado legal de la Entidad ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Federal o Local, a deducir los derechos de la Entidad, así como para ratificar los convenios de la relación laboral con sus trabajadores.
- Coadyuvar en las medidas de modernización, austeridad, racionalidad y simplificación administrativa en el ámbito de su competencia.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el Director de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de su competencia.